

AFA
CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR
BOLETIN OFICIAL N° 17/24 – 11/04/24

EXPEDIENTE N°5005/24 – TORNEO FEDERAL A 2024

CIUDAD AUTONOMA D EBUENOS AIRES, 11 DE ABRIL DE 2024.-

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	CLUB	SANCION	ARTÍCULO
MARTINEZ, RAMON	TANDIL	SANTAMARINA	1 PART.	207
POL, MARCOS	MENDOZA	SAN MARTIN	1 PART.	207
VARGAS, ENZO	SALTA	JUV. ANTONIANA	1 PART.	207

EXPEDIENTE N° 4566/21 – TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 2021/22

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Abril de 2024.

VISTO:

La presentación realizada por el Toro Club Social y Deportivo de Coronel Moldes, Córdoba, afiliado a la Liga Regional de Rio Cuarto, referente al miembro de su Cuerpo Técnico Sr. Jorge Sebastián Núñez, DNI 31.754.296, quien fuera sancionado con 2 partidos conforme a los Arts. 186 y 260 del RTP, publicado en el Boletín Oficial N° 64/21 de fecha 21/12/21.-

CONSIDERANDO:

Que, en la nota los directivos "...solicita la habilitación de un miembro de su Cuerpo Técnico (Núñez Jorge Sebastián DNI 31.754.296) dado que cumplió la sanción de 2 partidos impuesta sobre su persona en el encuentro versus Dep. Argentino (Monte Maíz) el 19/12 / 2021 correspondiente al partido de ida de los Play Off del TRFA 2021/22 Un partido de suspensión lo cumplió en el partido de vuelta de dicha serie y el segundo partido lo cumplió el Domingo pasado en el cotejo versus Dep. Municipal (Adelia María) en el marco de la 1º Fecha del TRFA 2023/24....".

RESULTANDO:

Que, atento a las constancias obrantes en el expediente de referencia, se da por cumplida la sanción impuesta oportunamente al Sr. Jorge Sebastián Núñez, DNI 31.754.296, miembro de su Cuerpo Técnico del Toro Club Social y Deportivo de Coronel Moldes, Córdoba, afiliado a la Liga Regional de Rio Cuarto, y consecuentemente, se lo habilita para actuar en forma inmediata, para lo cual se notifique a la Gerencia del COMET de AFA, a los fines de la aplicación de la presente resolución.

Por ello, el Tribunal de Disciplina Deportiva del interior,

RESUELVE:

1) Dar por cumplida la sanción impuesta oportunamente al Sr. Jorge Sebastián Núñez, DNI 31.754.296, miembro de su Cuerpo Técnico del

Toro Club Social y Deportivo de Coronel Moldes, Córdoba, afiliado a la Liga Regional de Rio Cuarto, publicada en el Boletín Oficial N° 64/21 de fecha 21/12/21 (Arts. 32 y 33 del RTP).

2°) Habilítese para actuar en forma inmediata al Sr. Jorge Sebastián Núñez, DNI 31.754.296 (Arts. 32 y 33 del RTP).-

3°) Notifíquese a la Gerencia del COMET de AFA a los fines de la aplicación de la presente resolución (Arts. 32 y 33 del RTP).

4) Notifíquese, regístrese y archívese (Arts. 41, 42 y 43 del RTP).

MIEMBROS: Dr. Pablo Iparraguirre, Dr. Raúl Borgna y Dr. Guillermo Beacon.-